

ley 40/2015

ley 40/2015: La Reforma del Sistema Administrativo en España

La **ley 40/2015** es una pieza legislativa fundamental que ha transformado el marco normativo del sector público en España. Promulgada con el objetivo de modernizar, simplificar y mejorar la eficiencia de la administración pública, esta ley establece nuevas reglas y procedimientos que buscan promover la transparencia, la responsabilidad y la gestión eficiente de los recursos públicos. Desde su entrada en vigor, la **ley 40/2015** ha tenido un impacto profundo en la estructura administrativa, afectando tanto a las administraciones públicas como a los ciudadanos y empresas que interactúan con ellas.

En este artículo, analizaremos en profundidad los aspectos más relevantes de la **ley 40/2015**, sus principales cambios y cómo afecta al funcionamiento del sector público en España. Además, abordaremos las claves para entender su aplicación y los beneficios que aporta a la gestión pública moderna.

Contexto y objetivos de la ley 40/2015

Contexto legislativo y social

La **ley 40/2015** fue aprobada en un momento en el que España buscaba adaptar su administración pública a los estándares internacionales de eficiencia, transparencia y buen gobierno. La crisis económica de 2008 y las demandas sociales de mayor participación y control sobre la gestión pública impulsaron la necesidad de una reforma integral del sector.

Además, esta ley responde a la Directiva 2011/92/UE del Parlamento Europeo, que busca promover la eficiencia y la transparencia en la gestión pública en la Unión Europea, fomentando la cooperación entre los Estados miembros y la participación ciudadana.

Principales objetivos de la ley

La **ley 40/2015** tiene como principales metas:

- Modernizar la estructura administrativa para hacerla más ágil y eficiente.
- Impulsar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública.
- Fomentar la simplificación administrativa y eliminación de trámites innecesarios.

- Potenciar la participación ciudadana y la colaboración público-privada.
- Reforzar la coordinación entre diferentes niveles de administración.

Principales cambios introducidos por la ley 40/2015

Reforma de la estructura administrativa

Una de las contribuciones más significativas de la **ley 40/2015** ha sido la redefinición de la estructura de las entidades públicas. La ley establece un marco común para la organización y funcionamiento de los órganos administrativos, promoviendo la simplificación y la unificación de procedimientos.

Entre los cambios destacados se encuentran:

- Creación de un catálogo unificado de entidades del sector público.
- Establecimiento de principios de transparencia y responsabilidad en la gestión.
- Implementación de órganos de control interno y auditoría pública.

Transparencia y participación ciudadana

La ley refuerza la obligación de las administraciones públicas de facilitar información clara, accesible y actualizada a los ciudadanos. Además, fomenta la participación a través de mecanismos como consultas públicas, audiencias y plataformas digitales.

Aspectos clave en este apartado incluyen:

- Obligación de publicar información sobre gastos, contratos y procedimientos administrativos.
- Creación de portales de transparencia en cada administración pública.
- Facilitar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

Gestión presupuestaria y financiera

Otro aspecto relevante de la **ley 40/2015** es la regulación de la gestión presupuestaria y financiera, con el fin de garantizar una gestión eficiente y responsable de los recursos públicos.

Entre sus aportaciones destacan:

- Implementación de sistemas de control y seguimiento del gasto público.
- Establecimiento de obligaciones de información presupuestaria en tiempo real.
- Fomento de la planificación estratégica y la evaluación de resultados.

Digitalización y administración electrónica

La ley promueve la digitalización de los servicios públicos, facilitando la interacción de los ciudadanos y empresas con la administración a través de medios electrónicos.

Sus principales medidas incluyen:

- Obligatoriedad de los procedimientos electrónicos en la gestión administrativa.
- Creación de plataformas digitales para trámites y servicios.
- Implementación de firma electrónica y registros telemáticos.

Aplicación y cumplimiento de la ley 40/2015

Organismos responsables

El cumplimiento de la **ley 40/2015** requiere la cooperación de diversos organismos y órganos administrativos. La Agencia Estatal de Administración Pública (AEAP) juega un papel clave en la coordinación y supervisión del cumplimiento de la ley.

Asimismo, las comunidades autónomas y entidades locales tienen la responsabilidad de adaptar sus estructuras y procedimientos a las nuevas disposiciones.

Obligaciones para las administraciones públicas

Las entidades públicas deben:

- Actualizar sus órganos y procedimientos conforme a los principios de la ley.
- Implementar plataformas digitales y sistemas de transparencia.
- Formar a su personal en las nuevas normativas y buenas prácticas.
- Realizar auditorías internas y externas para garantizar el cumplimiento.

Beneficios de la ley 40/2015

La implementación de esta ley trae consigo múltiples ventajas, entre ellas:

- Mayor eficiencia en la gestión y reducción de trámites burocráticos.
- Transparencia en la administración, lo que aumenta la confianza ciudadana.
- Mejor coordinación entre diferentes niveles de gobierno.
- Acceso digital y simplificado a los servicios públicos.
- Mayor responsabilidad y control en el uso de los recursos públicos.

Retos y perspectivas de futuro

Desafíos en la implementación

A pesar de los avances, la aplicación completa de la **ley 40/2015** enfrenta retos como:

- Resistencia al cambio en algunas instituciones.
- Necesidad de inversión en tecnologías y formación del personal.
- Garantizar la accesibilidad y usabilidad de las plataformas digitales.

Perspectivas de evolución

De cara al futuro, se espera que la **ley 40/2015** siga adaptándose a las innovaciones tecnológicas y a las demandas sociales, promoviendo:

- Mayor participación ciudadana en la toma de decisiones.
- Mejoras en la eficiencia y sostenibilidad de la gestión pública.
- Integración de nuevas herramientas digitales y de inteligencia artificial.

Conclusión

La **ley 40/2015** representa un paso decisivo hacia una administración pública más moderna, transparente y eficiente en España. A través de sus principales cambios en estructura, transparencia, gestión presupuestaria y digitalización, esta ley ha sentado las bases para un sector público más responsable y orientado a las necesidades de los ciudadanos. Aunque aún existen desafíos en su implementación, su marco normativo abre la puerta a un futuro donde la gestión pública sea más participativa, eficiente y accesible para todos. La continua adaptación y cumplimiento de la **ley 40/2015** son clave para consolidar un sistema administrativo que responda a los retos del siglo XXI.

Frequently Asked Questions

¿Qué cambios introduce la Ley 40/2015 en la gestión administrativa en España?

La Ley 40/2015 establece la regulación del marco general de las entidades del Sector Público en España, promoviendo la transparencia, eficiencia y simplificación en la gestión administrativa, así como la integración de las diferentes administraciones públicas.

¿Cuál es el objetivo principal de la Ley 40/2015?

Su objetivo principal es establecer un marco de coordinación y colaboración entre las diferentes administraciones públicas, garantizando la transparencia, la responsabilidad y la eficiencia en la gestión pública.

¿Qué cambios introduce la Ley 40/2015 en la

transparencia y acceso a la información pública?

La ley refuerza los mecanismos de transparencia, obligando a las administraciones a facilitar información pública y simplificar procedimientos para mejorar el acceso ciudadano a la información institucional.

¿Cómo regula la Ley 40/2015 la gestión de registros electrónicos y documentos administrativos?

Establece un marco común para la gestión de registros electrónicos y archivos digitales, promoviendo la interoperabilidad, seguridad y accesibilidad en la gestión documental de las administraciones públicas.

¿Qué papel asigna la Ley 40/2015 a los órganos administrativos en la toma de decisiones?

La ley promueve la toma de decisiones fundamentadas y responsables, estableciendo procedimientos claros y fomentando la participación y coordinación entre los distintos órganos administrativos.

¿De qué manera afecta la Ley 40/2015 a los ciudadanos y empresas?

Facilita el acceso a la información, simplifica trámites administrativos y mejora la eficiencia en la gestión pública, beneficiando a ciudadanos y empresas en sus relaciones con la administración.

¿Qué novedades introduce la Ley 40/2015 respecto a la contratación pública?

Incluye medidas para promover la transparencia y la competencia en la contratación pública, estableciendo procedimientos electrónicos y requisitos de publicidad para aumentar la igualdad de oportunidades.

¿Cuándo entró en vigor la Ley 40/2015 y cuál fue su impacto inicial?

Entró en vigor el 2 de octubre de 2016 y supuso una transformación significativa en la organización y funcionamiento de las administraciones públicas españolas, modernizando su gestión y promoviendo la transparencia institucional.

Additional Resources

Ley 40/2015: An In-Depth Examination of Spain's Administrative and Procedural Legal Framework

La Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, representa una de las reformas más significativas en el entramado legal administrativo en España en los últimos años. Promulgada con el objetivo de modernizar, simplificar y hacer más eficiente la gestión pública, esta ley ha generado un amplio debate entre juristas, administraciones públicas y la ciudadanía. En este artículo, realizamos un análisis exhaustivo de su contenido, antecedentes, implicaciones y posibles retos futuros.

Contexto y Antecedentes de la Ley 40/2015

Para comprender la relevancia de la Ley 40/2015, es esencial situarla en su contexto histórico y legal. Antes de su promulgación, la gestión del sector público en España se regía principalmente por la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que, aunque pionera en su tiempo, mostraba ciertos límites en adaptarse a las demandas contemporáneas de eficiencia, transparencia y digitalización.

Los avances tecnológicos, la digitalización de los servicios públicos y las demandas sociales por una gestión más transparente y participativa impulsaron la necesidad de una actualización normativa que integrara estos aspectos. La Ley 40/2015 surge, en este contexto, como una respuesta a estos desafíos, con una visión de modernización administrativa y de consolidación de un marco legal que facilite la colaboración entre diferentes administraciones públicas.

Principales Objetivos y Filosofía de la Ley

La Ley 40/2015 se fundamenta en varios objetivos clave:

- Simplificación Administrativa: Reducir cargas burocráticas y procedimientos innecesarios.
- Transparencia y Rendición de Cuentas: Fortalecer la rendición de cuentas y el acceso a la información pública.
- Digitalización y Administración Electrónica: Promover el uso de tecnologías digitales en la gestión pública.
- Colaboración Interadministrativa: Fomentar la cooperación entre diferentes órganos y entidades públicas.
- Seguridad Jurídica: Garantizar un marco estable y predecible para la actuación administrativa.

Su filosofía se orienta, por tanto, a transformar la gestión pública en un

sistema más ágil, transparente y participativo, alineado con las mejores prácticas europeas y globales.

Contenido y Estructura de la Ley 40/2015

La ley se estructura en varios títulos, cada uno dedicado a aspectos específicos del régimen jurídico del sector público. A continuación, se presenta una visión general de sus principales capítulos y artículos.

Capítulo I: Disposiciones Generales

- Define los principios rectores del sector público, como legalidad, eficiencia, transparencia y responsabilidad.
- Establece el ámbito de aplicación, incluyendo Administración General del Estado, comunidades autónomas, entidades locales, y otros organismos públicos.

Capítulo II: La Interoperabilidad y Administración Electrónica

- Promueve la utilización de medios electrónicos en los procedimientos administrativos.
- Crea el Esquema Nacional de Interoperabilidad, que garantiza la compatibilidad y comunicación entre diferentes sistemas tecnológicos públicos.
- Facilita la firma electrónica y la gestión digital de expedientes.

Capítulo III: La Organización Administrativa

- Reglamenta la estructura de los órganos administrativos.
- Introduce el concepto de órganos administrativos unipersonales y colegiados.
- Establece reglas para la delegación de competencias y la desconcentración de funciones.

Capítulo IV: La Procedimiento Administrativo Común

- Actualiza y simplifica los procedimientos administrativos, estableciendo plazos claros y derechos de los ciudadanos.
- Incluye mecanismos de participación ciudadana y transparencia en los procesos.

Capítulo V: La Responsabilidad y Control

- Reforzar los mecanismos de control interno y externo.
- Establece la responsabilidad patrimonial de la Administración y los ciudadanos.

Capítulo VI: La Colaboración y Coordinación entre Administraciones Públicas

- Fomenta la cooperación mediante convenios y sistemas de información compartidos.
- Crea plataformas de colaboración para evitar duplicidades y mejorar la eficiencia.

Aspectos Clave y Nuevas Disposiciones de la Ley 40/2015

La ley introduce varias innovaciones y aspectos que merecen un análisis detallado:

1. La Administración Digital y el Expediente Electrónico

Uno de los pilares de la Ley 40/2015 es la apuesta por la digitalización. Se establece que todos los procedimientos administrativos deben poder realizarse mediante medios electrónicos, garantizando el acceso universal y la protección de datos. Se crea la obligación de que las administraciones dispongan de un expediente electrónico único, accesible para los ciudadanos y empleados públicos.

- Impulso a la firma digital y certificados electrónicos.
- Sistema de identificación y firma en línea.
- Acceso abierto a la información pública.

2. La Transparencia y Participación Ciudadana

Se refuerzan los mecanismos de transparencia, estableciendo la obligación de publicar en la web institucional toda la información relevante, incluyendo presupuestos, convenios, contratos públicos y registro de actividades.

- Plataforma de transparencia y buen gobierno.
- Procedimientos participativos en la gestión pública.
- Derecho de acceso a la información.

3. La Responsabilidad y Control Interno

Se refuerzan los sistemas de control interno, auditorías y responsabilidades, buscando reducir la corrupción y mejorar la gestión pública.

- Órganos de control internos más autónomos.
- Auditorías públicas y rendición de cuentas.

4. La Colaboración Interadministrativa

La ley fomenta la cooperación entre diferentes niveles de administración mediante plataformas compartidas, registros electrónicos comunes y sistemas de información interoperables.

- Redes de colaboración y sistemas integrados.
- Convenios y protocolos de actuación conjunta.

5. La Simplificación Administrativa

Se establecen procedimientos unificados, plazos claros y la eliminación de trámites redundantes, alineándose con la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común.

- Procedimientos simplificados y telemáticos.
- Derecho a la tramitación electrónica sin necesidad de desplazamiento.

Implicaciones y Críticas a la Ley 40/2015

Aunque la Ley 40/2015 ha sido aclamada por su orientación hacia la modernización, también ha generado debates y críticas en diversos ámbitos:

Ventajas y Beneficios

- Mayor eficiencia en la gestión pública.
- Transparencia y lucha contra la corrupción.
- Participación ciudadana activa.
- Mejora en la prestación de servicios.

Desafíos y Críticas

- Brechas tecnológicas y desigualdad digital: La digitalización puede excluir a ciertos colectivos con menos acceso a tecnología.
- Capacitación del personal: La necesidad de formar a los empleados públicos

en nuevas tecnologías y procedimientos.

- Resistencia al cambio: Instituciones tradicionales pueden mostrar reticencias a modificar su estructura y cultura administrativa.
- Seguridad de la información: La protección de datos y la ciberseguridad son aspectos críticos en una administración digitalizada.

Impacto en los Ciudadanos y Empresas

La ley busca facilitar la interacción con la administración, pero en la práctica, su implementación puede variar según la región y la entidad. La confianza en los sistemas electrónicos y la transparencia en la información son aspectos que aún requieren consolidación.

Perspectivas Futuras y Recomendaciones

La Ley 40/2015 marca un paso importante en la transformación del sector público, pero su éxito a largo plazo dependerá de diversos factores:

- Continuar con la digitalización y actualización tecnológica para mantenerse a la vanguardia.
- Fomentar la formación continua de los empleados públicos.
- Garantizar la inclusión digital para todos los sectores de la población.
- Fomentar la cultura de transparencia y participación en todos los niveles.
- Fortalecer los mecanismos de control y seguridad para proteger la información pública.

Asimismo, será crucial evaluar periódicamente su impacto y realizar ajustes que permitan superar obstáculos y aprovechar nuevas oportunidades tecnológicas y sociales.

Conclusión

La Ley 40/2015 constituye una pieza clave en la modernización del sector público en España. Con su enfoque en la digitalización, la transparencia y la colaboración interinstitucional, busca responder a las necesidades de una administración pública más eficiente, transparente y participativa. Sin embargo, su implementación y adaptación a los cambios tecnológicos y sociales requerirán un compromiso continuo y una evaluación constante.

A medida que avanza la digitalización de los servicios públicos, esta ley se posiciona como un marco fundamental para garantizar que la gestión pública sea más accesible, responsable y alineada con las expectativas de la

ciudadanía del siglo XXI. Su éxito dependerá de la capacidad de las instituciones para adoptar estos principios y convertirlos en prácticas cotidianas que beneficien a toda la sociedad.

Fuentes y referencias:

- Ley 40/

[Ley 40 2015](#)

ley 40 2015: Gobierno, administración pública y procedimiento administrativo Centro de Publicaciones, 2016-09-23 Contiene: • Constitución española (extracto). Título IV. Del Gobierno y de la Administración Título VIII. De la Organización Territorial del Estado • Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno. • Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas. • Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público. Actualización 2 de octubre 2016. Incluye índices analítico y sistemático y notas al pie de página.

ley 40 2015: Ciclo integral del agua Sebastián Del Campo Casanueva, 2023-12-05 Ante la creciente presión que existe sobre el agua, el aumento de las sequías y la menor disponibilidad del recurso a causa del cambio climático, garantizar el buen funcionamiento del ciclo integral del agua, es decir, contar con la seguridad del agua (seguridad humana, económica y ecológica), se ha convertido en un objetivo esencial de sostenibilidad para la comunidad local e internacional. Tal es la crisis del agua, que datos de la OCDE señalan que cerca del 40% de la población mundial vive actualmente en situación de estrés hídrico y que la demanda de agua aumentará en un 55% para el año 2050. Dicha situación ha devuelto a la agenda pública el debate sobre el agua urbana y la escasez hídrica, demostrando que las medidas regulatorias reactivas y poco o mal planificadas, tienden a ser menos eficaces y más caras. La verdadera relevancia de este libro consiste en la búsqueda del autor de un modelo eficiente de gestión y financiación de los servicios de abastecimiento y saneamiento del agua para España y Chile, de carácter sostenible, que no sólo permita compensar las demandas presentes, sino que asegure las necesidades que tengan nuestras generaciones futuras. El autor logra su cometido definiendo los aciertos, errores y desafíos a futuro de cada experiencia, exponiendo recomendaciones concretas para avanzar hacia un modelo eficiente y de carácter sostenible, aplicable tanto a la experiencia española como a la chilena.

ley 40 2015: Protocol for the prevention and against any kind of harassment at the University of Cantabria, particularly sexual harassment, gender based harassment and any other forms of discriminatory behavior. Approved by the Governing Council on 16th November 2022 Universidad de Cantabria, Área de Igualdad y Responsabilidad Social, 2024-10-15 In all types of human relationships and work and educational contexts, situations of coercion, aggression, humiliation or repeated marginalisation can occur, causing great suffering to those who suffer them and hindering their full personal development. The University of Cantabria is firmly committed to combating all forms of harassment towards a member of the university community, whether of a sexual, physical, psychological or moral nature. There are many personal or work-related circumstances that can lead to harassment. Among the most common are those that have to do with a person's sex or sexual orientation, origin, physical characteristics or beliefs, performance of work-related tasks, etc. If you are experiencing harassment at first hand or suspect that someone around you is being harassed, do not hesitate to ask for help. The University of

Cantabria has established a recently updated procedure that ensures a rapid response and guarantees the privacy and rights of individuals. Our protocol also protects students on work placements in companies and institutions.

ley 40 2015: Lecciones de Derecho Administrativo con ejemplos Miguel Ángel Recuerda Girela, 2019-01-17 Esta segunda edición ofrece 519 supuestos o ejemplos prácticos, ordenados según la estructura más común de los programas de las asignaturas de Derecho Administrativo I y II que se estudian en el Grado en Derecho, y que han sido expuestos y explicados por docentes de la Universidad de Granada, Universidad de Lleida, Universidad de Valencia, Universidad Rey Juan Carlos, Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Málaga, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de Almería, Universidad Carlos III de Madrid, Universidad de Cádiz, Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad de Burgos y Universidad de Vigo. Este no es un clásico libro de casos prácticos, ni tampoco es un sustitutivo de los manuales teóricos, sino que constituye una guía para facilitar la comprensión de conceptos básicos de Derecho Administrativo a través de ejemplos, con una metodología orientada a la solución de problemas jurídicos conocida en el mundo anglosajón como Legal Problem Solving. Esperamos que sea útil además para generar experiencias enriquecedoras en las aulas con la participación activa de los estudiantes, y que sea una buena herramienta para organizar debates, fijar y discutir hechos, razonar jurídicamente, pensar de forma crítica, crear escenarios simulados, elaborar documentos jurídicos, y realizar cualesquiera otras actividades, desde la libertad de cátedra, que propicien un mejor y más profundo aprendizaje del Derecho Administrativo.

ley 40 2015: Anales de la Abogacía General del Estado 2019 Varios autores, 2021-02-26 Se presenta la edición 2019 de los «Anales de la Abogacía General del Estado», publicación que ya cuenta con más de cuatro décadas de trayectoria. Esta obra tiene una doble misión: una externa, al constituir una referencia obligada de consulta para los profesionales del derecho y, así mismo, otra interna que refuerza la coordinación entre las Abogacías del Estado al facilitar el conocimiento sobre cuestiones reiteradas en toda España. Los Anales de 2019 incluyen una selección significativa de dictámenes y escritos judiciales elaborados por los Abogados del Estado en el ejercicio de las funciones de asistencia jurídica que la Abogacía General del Estado tiene encomendadas, tanto en el ámbito consultivo como en el contencioso. Los trabajos que se recogen en los Anales, sin constituir doctrina oficial del Servicio Jurídico del Estado, se caracterizan por la importancia de su contenido y por la alta cualificación técnica de los Abogados del Estado que los firman, por lo que año tras año constituyen una interesante herramienta para los profesionales del Derecho en sus relaciones con la Administración Pública. Para facilitar su consulta se incorpora en esta publicación, al igual que en años anteriores, un índice progresivo de los trabajos publicados en los Anales de la Abogacía General del Estado desde el año 1990. ISSN: 1889-4704

ley 40 2015: Los desafíos del derecho público del siglo XXI : libro conmemorativo del XX Aniversario del acceso a la Cátedra del Profesor Jaime Rodríguez-Arana Muñoz , 2019-05-01
CONTENIDO: Presentación: Iñigo del Guayo Castiella y Almudena Fernández Carballal / Prólogo: Enrique Rivero Ysern / Alli Aranguren, Juan Cruz (Universidad Pública de Navarra): «El derecho al agua como componente al derecho al medio ambiente» / Alenza García, José Francisco (Universidad Pública de Navarra): «Aproximación a un concepto jurídico de vulnerabilidad» / Antelo Martínez, Ramón Alejandro (Universidade da Coruña): «La contratación de servicios en perspectiva local» / Ariño Ortiz, Gaspar (Universidad Autónoma de Madrid): «Las modificaciones de los contratos públicos» / Aymerich Cano, Carlos (Universidade da Coruña): «Sobre la nulidad y el decomiso de los contratos públicos viciados por corrupción. A propósito de la Sentencia del Tribunal Supremo (Sala Segunda) de 8 de junio de 2018 (caso Nóos)» / Buján Garrido, Jorge (Abogado): «Los principios generales del derecho como herramientas necesarias de la actividad pública» / Calonge Velázquez, Antonio (Universidad de Valladolid): «El artículo 7 del Tratado de la Unión Europea: un mecanismo de protección del Estado de Derecho. Análisis crítico de su contenido» / Castelao Rodríguez, Julio (CEU San Pablo): «El acoso laboral en la administración local» / Ceballos Martín, María Matilde y Pérez Guerra, Raúl (Universidad de Almería): «Comentarios a la ordenación de las viviendas

turísticas en España: especial referencia a la Comunidad Autónoma de Andalucía» / De Dios Viéitez, Victoria (Universidade da Coruña): «Nulidad de pleno derecho y revisión de oficio de los actos administrativos a solicitud del interesado. La acción de nulidad» / Del Guayo Castiella, Íñigo (Universidad de Almería): «El método de investigación en asuntos regulatorios» / De Vicente Domingo, Ricardo (Universidad de Valencia): «El procedimiento administrativo electrónico y su afectación a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos» / Díaz Sánchez, Manuel J.: «El neo centralismo autonómico y la asignatura pendiente de la subsidiariedad y los gobiernos locales» / Entrena Ruíz, Daniel (Universidad Carlos III de Madrid): «La dignidad de la persona como referente frente a las carencias del Estado Social respecto a las enfermedades poco frecuentes» / Escuin Palop, Vicente (Universidad de Valencia): «En torno a la buena administración» / Fernández Carballal, Almudena (Universidade da Coruña): «La conservación iuspublicista del patrimonio inmueble como categoría administrativa. Una manifestación de la protección jurídica de la estética» / Fernández-Espinar López, Luis Carlos (Universidad Politécnica de Madrid): «La jurisdicción contenciosa-administrativa como proceso de efectiva tutela de los derechos e intereses. El reto de la culminación del pleno control judicial de la administración en la valoración y evaluación de méritos, oposiciones y concursos» / Fernando Pablo, Marcos M. y Terrón Santos, Daniel (Universidad de Salamanca): «Sobre la gobernanza de la inteligencia artificial» / Galera Rodrigo, Susana (Universidad Rey Juan Carlos): «Transparencia y buen Gobierno en las Políticas Europeas de clima: la contribución del Convenio de Aarhus» / Gallego Córcoles, Isabel (Universidad de Castilla-La Mancha): «La influencia europea en la configuración del contrato público: el carácter formal de la contratación» / García Pérez, Marta (Universidade da Coruña): «El reto de una ciudad inclusiva para las personas con discapacidad: algunas claves desde el Derecho público español» / González-Varas Ibáñez, Santiago (Universidad de Alicante): «El reto de la claridad de los plazos en vía administrativa» / Jordano Fraga, Jesús (Universidad de Sevilla): «Luces y sombras en la reforma operada sobre la subcontratación por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público» / Medina Arnáiz, Teresa (Universidad de Burgos): «Los principios generales de la contratación pública y su aplicación a los requisitos de aptitud para contratar» / Mellado Ruíz, Lorenzo (Universidad de Almería): «Compra pública de innovación en la Universidad» / Menéndez Rexach, Ángel (Universidad Autónoma de Madrid): «La imprecisa concepción del procedimiento administrativo común en la jurisprudencia constitucional» / Míguez Macho, Luis (Universidad de Santiago de Compostela): «El procedimiento como garantía del administrado y las nuevas formas de actuación administrativa» / Molina del Pozo, Carlos Francisco (Universidad de Alcalá, Madrid): «El camino hacia la implementación de una Administración electrónica efectiva y real: el principio de interoperabilidad» / Moreno Molina, José Antonio (Universidad de Castilla-La Mancha): «Hacia un derecho global de la contratación pública» / Montañés Castillo, Lourdes Yolanda (Universidad de Jaén): «Reflexiones sobre el sistema de garantías de los propietarios afectados por las declaraciones genéricas de urgencia» / Pérez González, Carlos (Universidade da Coruña): «El tránsito del “soft law” al “hard law” en la protección jurídica del paisaje en el ordenamiento urbanístico de Galicia» / Raposo Arceo, Juan (Universidade da Coruña): «El régimen jurídico del protocolo autonómico: especial referencia a la Comunidad Autónoma de Galicia» / Roca Fernández-Castanys, María Luisa (Universidad de Almería): «Algunas reflexiones sobre el transporte no comercial por carretera de animales de compañía en territorio español» / Sánchez Blanco, Ángel (Universidad de Málaga): «Prospectiva y desfase institucional en la Constitución española de 1978. La pervivencia el modelo económico preconstitucional en conflicto con la incorporación del Tratado de la Unión Europea al bloque constitucional» / Sanz Larruga, Francisco Javier (Universidade da Coruña): «El tortuoso camino hacia la generación distribuida y el autoconsumo en el derecho español. El impuesto “al sol”: crónica de una muerte anunciada» / Sarmiento Acosta, Manuel J. (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria): «La imprescindible reforma de la organización de la universidad pública: el desafío de la eficacia y la eficiencia» / Sendín García, Miguel Ángel (Universidad Europea Miguel Cervantes): «Nihilismo versus “la herencia de Europa” en un mundo globalizado. A favor de la validez universal de los derechos fundamentales y los principios y valores democráticos» / Tardío

Pato, José Antonio (Universidad Miguel Hernández Elche): «El significado del Estado de Derecho y sus postulados» / Tolivar Alas, Leopoldo (Universidad de Oviedo): «Contratación pública: corrupción y transparencia en una sociedad digital» / Valcárcel Fernández, Patricia (Universidad de Vigo): «El objeto del contrato de obras en la Ley de Contratos del Sector Público» / Vázquez Pita, José María (Universidade da Coruña): «La administración local en la modernidad líquida» / Zamora Roselló, M.^a Remedios (Universidad de Málaga): «La ordenación del espacio marítimo y su incidencia sobre el turismo azul». RESUMEN: Nuestro colega y amigo Jaime Rodríguez-Arana Muñoz ha celebrado en 2018 su vigésimo quinto aniversario de acceso a la Cátedra de Derecho Administrativo. Con motivo de la celebración de esa efeméride, un grupo de sus amigos y discípulos hemos querido ofrecerle el testimonio de nuestro afecto, gratitud y admiración. Se trata de un feliz aniversario y todos cuantos nos sentimos ligados a Jaime hemos querido contribuir a realzar este acontecimiento, tan relevante como ha sido su figura en la renovación del Derecho Administrativo.

ley 40 2015: Derecho administrativo para estudiantes (y estudiosos) Andrés Betancor Rodríguez, 2025-01-11 Manual de Derecho administrativo para estudiantes de Derecho. Se organiza en cuatro libros o partes dedicadas al estatuto jurídico básico de las Administraciones; las instituciones de la actividad formal de las Administraciones (procedimiento y acto administrativo); las instituciones de la actividad material de las Administraciones (autorización, subvención, servicio público, contratación, sanciones, expropiación y responsabilidad); y, por último, las instituciones de revisión y control de las Administraciones (recursos administrativos y jurisdicción contencioso-administrativa). En definitiva, una exposición completa y moderna del régimen jurídico de las Administraciones para que los estudiantes puedan acceder al conocimiento de esta materia.

ley 40 2015: La transformación electrónica de la contratación pública. De la digitalización a la automatización Alfonso Sánchez García, 2022-11-17 Como es sabido, la contratación ocupa un lugar muy relevante entre las herramientas de que disponen los poderes públicos para realizar sus funciones, con una enorme influencia social y económica. Se presenta esta novedad cuyo contenido resulta, sin duda, de interés general y además goza de plenísima actualidad. Nada más acuciante para la opinión pública que lo que aquí se postula, la necesidad de objetivar (y, al servicio de ello, automatizar) las compras públicas.

ley 40 2015: Derecho del Trabajo Joaquín García Murcia, Antonio Martín Valverde, 2023-08-31 La primera edición de este curso de Derecho del Trabajo apareció en 1991, una vez terminada la profunda transformación de esta rama del Derecho llevada a cabo de 1976 a 1990. Las ediciones sucesivas han efectuado las oportunas actualizaciones de legislación y jurisprudencia. La presente edición recoge y analiza las modificaciones introducidas en el ordenamiento laboral hasta 31 de mayo de 2023. La ordenación sistemática de la obra atiende a las instituciones básicas del ordenamiento laboral, desarrollado en torno a dos ejes: el trabajo asalariado y el sistema de relaciones laborales. Las instituciones de este sistema se acogen en cuatro capítulos dedicados sucesivamente a sindicatos y asociaciones empresariales, representaciones de los trabajadores en la empresa, negociación colectiva y conflicto colectivo de trabajo. La exposición de las instituciones jurídicas del trabajo asalariado, precedidas de un capítulo sobre el régimen del mercado de trabajo, comprende el contrato de trabajo y sus variedades, los derechos y obligaciones de trabajadores y empresarios en la relación individual de trabajo, las vicisitudes de la misma y su extinción. Los capítulos iniciales se ocupan, entre otros temas, de las fuentes del Derecho del Trabajo y la estructura del ordenamiento laboral. Los capítulos finales se dedican al estudio de la exigencia administrativa y penal del cumplimiento del ordenamiento laboral y la garantía jurisdiccional de su aplicación. Completan la obra un índice de materias y una selección de bibliografía monográfica en cada una de las secciones que componen los distintos capítulos.

ley 40 2015: Cuerpo General Administrativo. Administración del Estado. Test y Supuestos Prácticos. Ingreso libre Varios autores, 2018-03-07 Compendio de preguntas, tipo test, sobre los contenidos de los 38 temas que componen el Programa Oficial para el acceso, mediante ingreso libre, al Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, tal y como aparece publicado en la Resolución de 25 de enero de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública,

por la que se convoca el proceso selectivo para el ingreso en este Cuerpo. También se plantean una serie de supuestos prácticos relacionados con materias de los bloques III, IV y V del programa.

ley 40 2015: *Constitución española* Editorial Tecnos, 2016-07-07 Por primera vez en la historia de España, un texto constitucional de signo inequívocamente democrático ha podido mantener su vigencia durante un dilatado período mostrando no sólo una notable estabilidad en sus contenidos, sino también una innegable capacidad para conseguir que los mandatos y principios integrados en su texto se traduzcan, efectivamente, a la realidad jurídica y social. La presente edición de la Constitución española de 1978 -actualizada con la reforma del artículo 135 publicada en el BOE con fecha 27 de septiembre de 2011, y que se une a la primera, efectuada en el artículo 13.2- persigue el objetivo de facilitar la consulta del texto fundamental en relación con las principales normas que completan o desarrollan sus preceptos. Se incorpora la Ley Orgánica 3/2014, de 18 de junio, por la que se hace efectiva la abdicación de Su Majestad el Rey Don Juan Carlos I de Borbón. Para todo ello, se acompaña un conjunto de notas relativas a la normativa legal y reglamentaria de más inmediata relevancia para la comprensión del significado de cada artículo constitucional en nuestro ordenamiento. Se incluyen igualmente un índice analítico y una introducción dirigida a situar la Constitución en relación con el resto de las normas jurídicas.

ley 40 2015: *Manual básico de Derecho Administrativo* Eduardo Gamero Casado, Severiano Fernández Ramos, 2019-10-07 Una obra excelente para comprender el Derecho Administrativo, por sus cualidades didácticas: aquí se exponen los componentes esenciales del Derecho Administrativo haciendo un especial esfuerzo de claridad, sencillez y exhaustividad, prescindiendo de dogmatismos y centrándose en los elementos nucleares de cada institución jurídica, pero sin renunciar a la calidad y al rigor. La obra resulta idónea para el autoaprendizaje, tanto en el sistema ECTS, como en la actualización continua de conocimientos. Añadida a su utilidad docente, esta obra representa un adecuado material de consulta y referencia para el ejercicio profesional del Derecho, aportándose en cada materia la jurisprudencia más significativa. Por su claridad expositiva es apropiada para quienes preparan pruebas de acceso a los cuerpos de gestión de las Administraciones Públicas, y contribuye además a facilitar la formación continua de los profesionales que se relacionan frecuentemente con la Administración: Graduados Sociales, Gestores Administrativos, asesores de empresas, etc. En la anterior edición se introdujeron los grandes cambios derivados de las Leyes 39 y 40/2015, que han supuesto, además la implantación de la administración electrónica como medio preferente de la actuación administrativa. Para la adecuada interpretación de estas Leyes se exige adquirir algunas nociones de las tecnologías de la información y de la comunicación, sin cuyo conocimiento resulta imposible entender el Derecho Administrativo contemporáneo; dado que los autores son especialistas en administración electrónica, en este manual se exponen esas nociones con plena solvencia, pero al mismo tiempo con el esfuerzo de síntesis y claridad característico de la obra, erigiéndose en un texto idóneo para comprender cabalmente la nueva legislación administrativa. En esta nueva edición se ha enriquecido la obra con la jurisprudencia más reciente, con el característico equilibrio entre síntesis y exhaustividad que caracteriza a esta obra.

ley 40 2015: Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado. Tests de Organización de Oficinas Públicas José R. Gomis Fuentes, Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado. Tests de Organización de Oficinas Públicas El Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado desempeña tareas administrativas de trámite y colaboración. El proceso de selección para el ingreso a este cuerpo estará formado por dos ejercicios. El primer ejercicio consta de dos partes y el presente volumen se dirige a la preparación de la primera prueba, un cuestionario de un máximo de 60 preguntas basado en las materias del temario. El presente volumen, contiene la impresionante cantidad de 3.660 cuestiones sobre todas las normas indicadas en la propia página web del Ministerio de Hacienda y Función Pública para el Bloque correspondiente a la ORGANIZACIÓN DE OFICINAS PÚBLICAS Test sobre el Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso Test sobre el Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre, por el que se aprueba

el Reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social Test sobre el Real Decreto 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica Test sobre el Real Decreto 919/2014, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno Test sobre el Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado Test sobre la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público Test sobre la Orden PCM/1382/2021, de 9 de diciembre, por la que se regula el Registro Electrónico General en el ámbito de la Administración General del Estado Test sobre la Orden HAP/1949/2014, de 13 de octubre, por la que se regula el Punto de Acceso General de la Administración General del Estado y se crea su sede electrónica Test sobre el Real Decreto 366/2007, de 16 de marzo, por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado Test sobre el Real Decreto 208/1996, de 9 de febrero, por el que se regulan los servicios de información administrativa y atención al ciudadano Test sobre el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

ley 40 2015: Servicios de apoyo generales, escala Ayudante de Limpieza. Administración de la Generalitat Valenciana. Temario. Vol.I EDITORIAL CEP, 2020-01-07 Editorial CEP pertenece a GrupoCEP y está dedicada desde hace más de 30 años a la edición de textos de oposiciones y manuales de formación. Los contenidos están elaborados por especialistas que cuentan con una gran experiencia en la formación de alumnos de cada una de las especialidades. Como Editores aportamos a este manual nuestra experiencia en la elaboración de cientos de manuales relacionados con esta materia, así como la coordinación de innumerables autores especialistas. Con este libro el opositor está adquiriendo un instrumento esencial para la preparación eficaz de las pruebas de acceso a las plazas vacantes de Servicios de apoyo generales, escala Ayudante de Limpieza, de la Administración de la Generalitat Valenciana.

ley 40 2015: Situación nuclear en España e Hispanoamérica Santiago Bello Paredes, 2023-11-21 Cuando durante los días 6 y 9 de agosto de 1945 se lanzaron sobre Hiroshima y Nagasaki (Japón) las bombas atómicas que pusieron fin a la II Guerra Mundial, se mostró a la humanidad el enorme potencial de la energía nuclear, a la vez que su enorme capacidad destructiva. Esta carrera por la utilización de la energía nuclear para fines militares, antes que civiles, ha originado una importante y recurrente oposición a este tipo de energía, la cual perdura en la actualidad. Además, el uso de la energía nuclear ha vuelto a ser cuestionado a nivel mundial con motivo del seísmo ocurrido el pasado día 18 de marzo de 2011 en Japón, con una intensidad de 8.9 grados en la escala de Richter, el cual produjo un tsunami que originó grandes daños en la central nuclear japonesa de Fukushima Dai-ichi. A nivel español, el debate nuclear se ha intensificado con la actuación del gobierno español acordando el cese definitivo de la central nuclear de Santa María de Garoña (Burgos) y con la ubicación en Villar de Cañas (Cuenca) el Almacén Temporal Centralizado (ATC) de residuos nucleares de alta actividad; además, la oposición al funcionamiento de las centrales nucleares se ha concretado con la aprobación del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC), el cual contempla el cierre del parque nuclear español entre los años 2027 a 2035. Y una situación semejante de oposición se está viviendo en relación con el proyecto CAREM-25 en Argentina, o en la renovación de la autorización de los reactores de la central nuclear de Laguna Verde en México. Toda una oposición al uso civil de la energía nuclear apoyada en argumentos ideológicos, ambientales e, incluso, pacifistas, que entienden que este tipo de energía puede resultar riesgosa para la vida de las personas y la propia naturaleza. No obstante, en esta obra se pretende desmitificar el uso de este tipo de energía, necesaria en un panorama global de lucha contra el cambio climático, con la necesidad inexcusable de utilización racional de las energías limpias y descarbonificadas, que pretenden alcanzar una necesaria sostenibilidad energética, en el plano económico, ambiental y de garantía de suministro. Llegando a la conclusión, en esta obra, que sin

energía nuclear no cabe una transición segura a un panorama energético sostenible. En este escenario global e interrelacionado, no se puede prescindir de la energía nuclear en el corto y el medio plazo. En definitiva, en este intenso debate social y político, esta obra tiene vocación de constituir una herramienta útil, y no sólo jurídica, para el acercamiento y comprensión de las claves fundamentales del uso civil de la energía nuclear en España e Hispanoamérica.

ley 40 2015: *Test sobre el Real Decreto 309/2021, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso y promoción en las Fuerzas Armadas* José R. Gomis Fuentes, Test con 325 preguntas de respuesta alternativa que abordan en profundidad esta norma esencial en el ámbito de las oposiciones públicas relacionadas con las normas establecidas en el Reglamento de ingreso y promoción en las Fuerzas Armadas. Una obra en la que los conceptos principales se abordan desde varias perspectivas y con las cuestiones redactadas desde varios ángulos para abordar dichos conceptos en profundidad. Incluye conceptos jurídicos esenciales para el acceso a la función pública. Una obra muy específica y especializada e imprescindible para el acceso a las fuerzas armadas, sobre la normativa que regula el ingreso y la promoción, y que aborda cuestiones tanto sobre el articulado como sobre el contenido de todos los artículos en dicha norma. Una norma de una importancia crucial en todos los ámbitos del ingreso y promoción en las fuerzas armadas y la gestión del desempeño de las funciones relacionadas con dichos aspectos. Un título especialmente interesante para todos aquellos que desean preparar el acceso o la promoción.

ley 40 2015: La contratación pública tras la crisis económica y la nueva LCSP. Un estudio jurídico. Fernando García Rubio, 2018-04-03 El presente libro aborda un estudio general de la actual Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas 2014/23/UE y 2014/24/UE, profundizando singularmente en el denominado recurso especial en materia de contratación, la necesaria fase de la formalización del contrato, el uso del patrocinio, la morosidad pública con sus contratistas y las consecuencias en las resoluciones y suspensiones contractuales, la contratación de la eficiencia energética, la contratación de las sociedades mercantiles de mayoría de capital público, la transmisión de bienes inmuebles entre AAPP, los contratos de suministros y la traslación de la directiva de concesiones, partiendo de las consecuencias de la crisis económica en esta materia. Tal y como señala en su prólogo el profesor RIVERO ORTEGA el autor demuestra su experiencia práctica aplicada por haber simultaneado labores docentes con el asesoramiento jurídico a municipios de gran población. Quien ha vivido los problemas de la práctica administrativa en primera persona, con sus riesgos y vicisitudes, sabe perfectamente lo que cuenta.

ley 40 2015: Respuestas jurídicas frente a la corrupción política. Lorenzo Morillas Cueva, 2020-12-31 El título del libro es un resumido anticipo de sus componentes esenciales; esto es, las respuestas jurídicas a la corrupción política direccionadas hacia la doble dimensión de dicha corrupción que va desde la contabilidad irregular en procesos electorales a los delitos de financiación ilegal de los partidos políticos. Ello posibilita una puesta en escena de múltiples posibilidades. La corrupción en general, y la política en particular, en sus diversas manifestaciones, se muestran como una especie de monstruo de las mil cabezas adaptado perfectamente a las más heterogéneas formas y maneras de convivencia ciudadana; universal en cuanto a su presencia y desarrollo, aparece igual, sin atención a los regímenes políticos existentes en los diversos países obviamente sobre contestaciones muy diferentes; no está afecto o integrado en una determinada ideología, pero convive con la mayoría de ellas. Como fenómeno social negativo afecta a la propia credibilidad del sistema, en cuanto semejante corrupción es la muestra, posiblemente con mayor dimensión, de dañinas perturbaciones a los principios más básicos del orden constitucional democrático. En consecuencia, requiere de respuestas contundentes, imaginativas y solidariamente compartidas. En esta obra, desde una perspectiva realista y, fundamentalmente, jurídica, pluridisciplinar y valorativa, se plantean las cuestiones de mayor relevancia en relación a la corrupción política, tanto sobre ella desde un planteamiento general, como en lo concreto acerca de procesos electorales y corrupción, financiación ilegal de los partidos políticos, prevención, personas y consecuencias jurídicas, procedimiento procesal, fiscalidad, contratación y acceso a la función

pública, delitos de carácter instrumental -cohecho, blanqueo de capitales, malversación propia, tráfico de influencias-, perspectiva comparada de política criminal. Todo esto concluye con un amplio epígrafe dedicado a resultados de la investigación y propuestas de lege ferenda, a manera de conclusiones. Se construye de tal forma un sólido armazón científico, dogmático, práctico y político criminal que ha de servir como oferta unificada de lucha contra la plaga corrupta.

ley 40 2015: *Legal Protection of European Inland Waters* Jarosław Dobkowski, Elżbieta Zębek, Jakub Jan Zięty, 2025-01-27 This book examines the legal protection and management of inland waters in Europe. With inland waters facing a range of significant threats, including from climate change, pollution, and overexploitation, this volume discusses legal solutions for protecting and managing these inland waters. It presents comparative studies from a range of European countries, including the Czech Republic, Germany, France, Lithuania, Poland, and Spain, with each chapter examining the legal status and legal instruments being implemented in each country, allowing for easy cross-comparison. Topics covered include surface water management and protection, water quality and monitoring, management of hazardous substances, and crisis management. Through these unique comparative studies, the volume highlights legal solutions which can be adopted by other nations and used as models for wider implementation across Europe. In doing so, this book offers important recommendations for changing water law to ensure a water secure future in Europe. This book will be of great interest to students and scholars of water law, water resource management, environmental policy, and environmental conservation.

ley 40 2015: Gestión de la documentación jurídica y empresarial Gaspar José León Aquino, 2020 1. Las administraciones públicas y la Unión Europea 2. El acto y el procedimiento administrativo 3. La contratación administrativa 4. Documentación, certificados y firma digital 5. Protección de datos y otras normativas 6. Derecho civil y mercantil 7. La empresa como ente jurídico y económico 8. Organización de la documentación jurídica en la constitución de la empresa 9. Documentación jurídica del funcionamiento ordinario de la empresa

Related to ley 40 2015

Ley 27743/2024 | Portal oficial del Estado argentino. Conocé cómo hacer trámites en organismos públicos, tramitalos en línea y recibí servicios digitales y beneficios

Feridos 2025 | Feriados Nacionales que se rigen por el la Ley de Establecimiento de Feriados y Fines de semanas largos Nº 27.399 Publicada en el Boletín Oficial del 18/10/2017

Texto actualizado | La Ley Nº 17.594 continuará rigiendo el desenvolvimiento de las sociedades de ahorro y préstamo para la vivienda mientras no sean incorporadas al régimen de la presente Ley

Ley 21526/1977 | Resumen: NUEVO REGIMEN A PARTIR DEL DIA QUE COMIENZA A REGIR LA LEY 21495 DE DESCENTRALIZACION DE DEPOSITOS BANCARIOS. DEROGACION DE LA LEY 18061 Y

Texto completo | Sólo están excluidos de esta ley los trabajadores comprendidos en las Leyes Nº 23.929 y Nº 24.185, en tanto dichas normas regulan sus propios regímenes convencionales.'

Ley 25877/2004 | REGIMEN LABORAL ORDENAMIENTO DEL REGIMEN LABORAL - DEROGACION LEY NRO. 25250 Fecha de sanción 02-03-2004 Publicada en el Boletín

Código Alimentario Argentino | Ley 18284 Declara vigente en todo el territorio de la República Argentina, con la denominación de Código Alimentario Argentino, las disposiciones higiénico-sanitarias, bromatológicas y de

Ley 18037/1968 | Resumen: NUEVO REGIMEN DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA TRABAJADORES EN RELACION DE DEPENDENCIA. Observaciones: CONSULTE LAS MODIFICACIONES A

Ley 27742/2024 | DELEGANSE EN EL PODER EJECUTIVO NACIONAL LAS FACULTADES DISPUESTAS POR LA PRESENTE LEY, VINCULADAS A MATERIAS DETERMINADAS DE

Texto completo | Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción, omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en

Ley 27743/2024 | Portal oficial del Estado argentino. Conocé cómo hacer trámites en organismos

públicos, tramitalos en línea y recibí servicios digitales y beneficios

Feriados 2025 | Feriados Nacionales que se rigen por el la Ley de Establecimiento de Feriados y Fines de semanas largos Nº 27.399 Publicada en el Boletín Oficial del 18/10/2017

Texto actualizado | La Ley Nº 17.594 continuará rigiendo el desenvolvimiento de las sociedades de ahorro y préstamo para la vivienda mientras no sean incorporadas al régimen de la presente Ley

Ley 21526/1977 | Resumen: NUEVO REGIMEN A PARTIR DEL DIA QUE COMIENZA A REGIR LA LEY 21495 DE DESCENTRALIZACION DE DEPOSITOS BANCARIOS. DEROGACION DE LA LEY 18061 Y

Texto completo | Sólo están excluidos de esta ley los trabajadores comprendidos en las Leyes Nº 23.929 y Nº 24.185, en tanto dichas normas regulan sus propios regímenes convencionales.'

Ley 25877/2004 | REGIMEN LABORAL ORDENAMIENTO DEL REGIMEN LABORAL - DEROGACION LEY NRO. 25250 Fecha de sanción 02-03-2004 Publicada en el Boletín

Código Alimentario Argentino | Ley 18284 Declara vigente en todo el territorio de la República Argentina, con la denominación de Código Alimentario Argentino, las disposiciones higiénico-sanitarias, bromatológicas y de

Ley 18037/1968 | Resumen: NUEVO REGIMEN DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA TRABAJADORES EN RELACION DE DEPENDENCIA. Observaciones: CONSULTE LAS MODIFICACIONES A

Ley 27742/2024 | DELEGANSE EN EL PODER EJECUTIVO NACIONAL LAS FACULTADES DISPUESTAS POR LA PRESENTE LEY, VINCULADAS A MATERIAS DETERMINADAS DE

Texto completo | Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción, omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en

Ley 27743/2024 | Portal oficial del Estado argentino. Conocé cómo hacer trámites en organismos públicos, tramitalos en línea y recibí servicios digitales y beneficios

Feriados 2025 | Feriados Nacionales que se rigen por el la Ley de Establecimiento de Feriados y Fines de semanas largos Nº 27.399 Publicada en el Boletín Oficial del 18/10/2017

Texto actualizado | La Ley Nº 17.594 continuará rigiendo el desenvolvimiento de las sociedades de ahorro y préstamo para la vivienda mientras no sean incorporadas al régimen de la presente Ley

Ley 21526/1977 | Resumen: NUEVO REGIMEN A PARTIR DEL DIA QUE COMIENZA A REGIR LA LEY 21495 DE DESCENTRALIZACION DE DEPOSITOS BANCARIOS. DEROGACION DE LA LEY 18061 Y

Texto completo | Sólo están excluidos de esta ley los trabajadores comprendidos en las Leyes Nº 23.929 y Nº 24.185, en tanto dichas normas regulan sus propios regímenes convencionales.'

Ley 25877/2004 | REGIMEN LABORAL ORDENAMIENTO DEL REGIMEN LABORAL - DEROGACION LEY NRO. 25250 Fecha de sanción 02-03-2004 Publicada en el Boletín

Código Alimentario Argentino | Ley 18284 Declara vigente en todo el territorio de la República Argentina, con la denominación de Código Alimentario Argentino, las disposiciones higiénico-sanitarias, bromatológicas y de

Ley 18037/1968 | Resumen: NUEVO REGIMEN DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA TRABAJADORES EN RELACION DE DEPENDENCIA. Observaciones: CONSULTE LAS MODIFICACIONES A

Ley 27742/2024 | DELEGANSE EN EL PODER EJECUTIVO NACIONAL LAS FACULTADES DISPUESTAS POR LA PRESENTE LEY, VINCULADAS A MATERIAS DETERMINADAS DE

Texto completo | Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción, omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en

Ley 27743/2024 | Portal oficial del Estado argentino. Conocé cómo hacer trámites en organismos públicos, tramitalos en línea y recibí servicios digitales y beneficios

Feriados 2025 | Feriados Nacionales que se rigen por el la Ley de Establecimiento de Feriados y Fines de semanas largos Nº 27.399 Publicada en el Boletín Oficial del 18/10/2017

Texto actualizado | La Ley Nº 17.594 continuará rigiendo el desenvolvimiento de las sociedades de ahorro y préstamo para la vivienda mientras no sean incorporadas al régimen de la presente Ley

Ley 21526/1977 | Resumen: NUEVO REGIMEN A PARTIR DEL DIA QUE COMIENZA A REGIR LA LEY 21495 DE DESCENTRALIZACION DE DEPOSITOS BANCARIOS. DEROGACION DE LA LEY 18061 Y

Texto completo | Sólo están excluidos de esta ley los trabajadores comprendidos en las Leyes Nº 23.929 y Nº 24.185, en tanto dichas normas regulan sus propios regímenes convencionales.'

Ley 25877/2004 | REGIMEN LABORAL ORDENAMIENTO DEL REGIMEN LABORAL - DEROGACION LEY NRO. 25250 Fecha de sanción 02-03-2004 Publicada en el Boletín

Código Alimentario Argentino | Ley 18284 Declara vigente en todo el territorio de la República Argentina, con la denominación de Código Alimentario Argentino, las disposiciones higiénico-sanitarias, bromatológicas y de

Ley 18037/1968 | Resumen: NUEVO REGIMEN DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA TRABAJADORES EN RELACION DE DEPENDENCIA. Observaciones: CONSULTE LAS MODIFICACIONES A

Ley 27742/2024 | DELEGANSE EN EL PODER EJECUTIVO NACIONAL LAS FACULTADES DISPUESTAS POR LA PRESENTE LEY, VINCULADAS A MATERIAS DETERMINADAS DE

Texto completo | Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción, omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en

Ley 27743/2024 | Portal oficial del Estado argentino. Conocé cómo hacer trámites en organismos públicos, tramitalos en línea y recibí servicios digitales y beneficios

Feridos 2025 | Feriados Nacionales que se rigen por el la Ley de Establecimiento de Feriados y Fines de semanas largos Nº 27.399 Publicada en el Boletín Oficial del 18/10/2017

Texto actualizado | La Ley Nº 17.594 continuará rigiendo el desenvolvimiento de las sociedades de ahorro y préstamo para la vivienda mientras no sean incorporadas al régimen de la presente Ley

Ley 21526/1977 | Resumen: NUEVO REGIMEN A PARTIR DEL DIA QUE COMIENZA A REGIR LA LEY 21495 DE DESCENTRALIZACION DE DEPOSITOS BANCARIOS. DEROGACION DE LA LEY 18061 Y

Texto completo | Sólo están excluidos de esta ley los trabajadores comprendidos en las Leyes Nº 23.929 y Nº 24.185, en tanto dichas normas regulan sus propios regímenes convencionales.'

Ley 25877/2004 | REGIMEN LABORAL ORDENAMIENTO DEL REGIMEN LABORAL - DEROGACION LEY NRO. 25250 Fecha de sanción 02-03-2004 Publicada en el Boletín

Código Alimentario Argentino | Ley 18284 Declara vigente en todo el territorio de la República Argentina, con la denominación de Código Alimentario Argentino, las disposiciones higiénico-sanitarias, bromatológicas y de

Ley 18037/1968 | Resumen: NUEVO REGIMEN DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA TRABAJADORES EN RELACION DE DEPENDENCIA. Observaciones: CONSULTE LAS MODIFICACIONES A

Ley 27742/2024 | DELEGANSE EN EL PODER EJECUTIVO NACIONAL LAS FACULTADES DISPUESTAS POR LA PRESENTE LEY, VINCULADAS A MATERIAS DETERMINADAS DE

Texto completo | Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción, omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en

Related Articles

- [market basket employee handbook](#)
- [eppendorf 5810r manual](#)
- [pedigree practice worksheet answers pdf](#)

[Back to Home](#)